

*Tribunal Supremo Electoral**Comunicación***ACUERDO NÚMERO 226-2022
EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL****CONSIDERANDO:**

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar, remover y sancionar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que este Tribunal estima necesario remover del cargo de Asesor de Comunicación y Prensa del Departamento de Comunicación, al Licenciado Conrado Antonio Monroy Hernández, por convenir al servicio, debiendo emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Este Tribunal, con base en lo considerado, y en lo que para el efecto establecen los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 143, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTICULO 1°: Remover con efecto inmediato al Licenciado **Conrado Antonio Monroy Hernández**, del cargo de Asesor de Comunicación y Prensa del Departamento de Comunicación;

ARTICULO 2°: Declarar vacante la plaza de Asesor(a) de Comunicación y Prensa del Departamento de Comunicación, plaza número 70;

ARTICULO 3°: Autorizar el pago de las prestaciones laborales que en derecho correspondan;

ARTICULO 4°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día uno de junio de dos mil veintidós.

COMUNIQUESE:

Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Presidente




Dr. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Vocal II

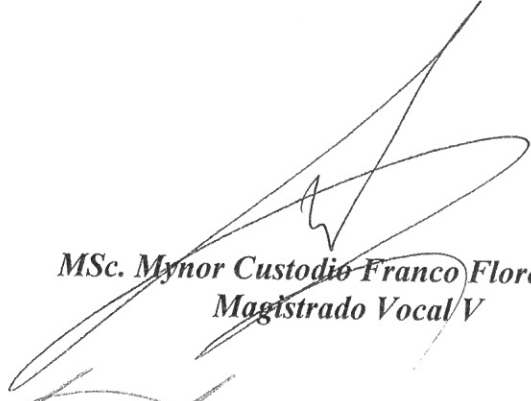
*VOTO RAZONADO
Disidente.*


Dr. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal III



Tribunal Supremo Electoral


MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal IV


MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal V


MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General





